



## DICTAMEN TÉCNICO N° 04 /2024

**OBJETO:** En la cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas para el proceso licitatorio de: **Adquisición de Toldos Desmontables, ID N° 4444477.-**

### INFORMACION PREVIA

Lugar y fecha: San Lorenzo, 28 de agosto de 2024.-

UOC Convocante: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE – DINATRAN

Unidad o área requirente: Dirección General de Fiscalización y Control

Funcionario o técnico responsable: Sr. OSMAR CENTURION

Dependencia y cargo que desempeña: Director General – Dirección General de Fiscalización y Control.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

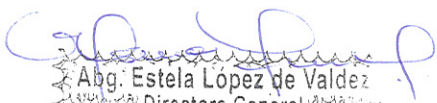
Las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones han sido realizadas conforme a los requerimientos técnicos de los bienes requeridos, estas características responden a la obtención de un mejor control y fiscalización a las empresas de cargas y pasajeros en los diferentes puntos del país. Los requisitos enunciados en las especificaciones técnicas tienen por objeto proporcionar información adecuada a fin de que oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión. Por todo lo expuesto, estas especificaciones se encuentran debidamente respaldadas y la contratación contribuirá en un mejor desempeño de los funcionarios fiscalizadores en rutas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

**No Aplica.**

**Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

**No Aplica.**

  
Abg. Estela López de Valdez  
Directora General  
Dirección General de Contratación  
DINATRAN



**Obs.:**

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrían formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Sr. OSMAR CENTURION

Sr. Osmar Centurion  
Director General  
Dirección General de Fiscalización y Control  
Dirección Nacional de Transporte

Firma del responsable UOC:

Aclaración: ABOG. ESTELA LOPEZ

Abg. Estela López de Valdez  
Directora General  
Dirección General de Contrataciones  
DINATRAN